Concejo

Martes xxij de marzo de mil y dxxviij años. este dia fueron ayuntados a concejo en la sala de la mesa de la corte segun es acostumbrado el muy noble señor licenciado Diaz corregidor e Juan Vazquez e Diego Nuñez de Montalvo e Alonso Pacheco e Diego de Lara e Gonçalo Ruiz de Cabrera e

Son seyendo muy Ruy Vazquez e Fran.co de Encinada e Ruy Pagan e Alonso Caldian e Gonçalo de Lara e

Juan Fiel de medidas

El dicho ayuntamiento parecio Alonso de Montalvo y dixo que el fue nombrado por fiel de fuerzas e a fin de las medidas desta cibdad del qual los dichos señores recibieron juramento en forma de derecho e que hiciese fiel e diligentemente usara el dicho oficio

molinos

El dicho Juan Vazquez Regidor recibio al señor corregidor vea el asiento que ay fecho con los dueños de los molinos de la plaza de arriba de la parte de San Francisco para su cierta parte para defensa del Rio y visto la mande efectuar el señor corregidor dixo que le muestre el asiento y lo vera y que el procurador de la cibdad lo pida y sera justicia

Ordenanza

Los dichos señores por quanto esta ordenado y mandado que quando quiere personas que pasaren por los terminos de la cibdad pasando pierda el tal pasando que la bestia y sea para el tomador y porque ay diferencia sobre si la justicia terna parte del dicho pasando y bestia por tanto declararon la dicha ordenanza que la justicia lleve la parte del dicho pasando y bestia por que lo exerce y lleve a la vida exercicio y no en otra manera pero no se

Mingo

Dieron mingo a Diego de la Rio e a Ruy Vazquez jurado que vea el albellon que esta en San Francisco y la puente y vea el dicho que el Rio a fecho y vea el remedio dello y lo notifique

Mingo

Rebo mingo que Diego Ruiz dexo el portillo que tambolas a dos bequas para que se haga el remedio